**COMPROBAR CONTRA ENTREGA**



**Cuadragésimo noveno período de sesiones**

**del Consejo de Derechos Humanos**

**Debate general en relación con el tema 5**

**Pronunciamiento de Víctor Madrigal Borloz**

**Presidente del Comité de Coordinación de los Procedimientos Especiales**

 **Ginebra, 22 de marzo de 2022**

Señor Presidente

Excelencias,

Tengo el honor de presentar el informe sobre las actividades de los Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo en el año 2021, durante el cual, a pesar de la continuidad del desafío de la pandemia, logramos reiniciar importantes actividades que fueron interrumpidas por ésta, en particular las visitas a los países y, en muchos casos, la comparecencia personal a este Consejo. Estas actividades son esenciales para la satisfacción de nuestros mandatos y damos la bienvenida a estos desarrollos.

El informe que presento refleja la rica contribución de los procedimientos especiales a la agenda global de derechos humanos, y la constante creatividad y compromiso de mis colegas. Durante el año de 2021, abordamos cuestiones transversales: el género, el cambio climático o las nuevas tecnologías son sólo algunos ejemplos. La función de prevención fue una línea clave de trabajo reflejada en varios informes y las conversaciones que, durante nuestra reunión anual, celebramos sobre este tema con autoridades y organismos de las Naciones Unidas, a la cual también se ha hecho alusión en el informe que, sobre esta materia, preparó la oficina de la Alta Comisionada.

Las comunicaciones individuales alcanzaron un número sin precedentes. De enero a diciembre de 2021, fueron enviadas a Estados y otros actores más de un millar; abordamos a través de ellas casos con miras a un eventual impacto positivo en el disfrute de los derechos humanos de las personas concernidas, y una contribución al acervo de conocimiento disponible a los Estados, la sociedad civil y la academia.

Excelencias;

Por primera vez, el informe destaca la contribución de los procedimientos especiales a la cooperación técnica. Esperamos que la descripción de estas actividades y su potencial alentará a más Estados y otros actores a colaborar con los titulares de mandatos.

El informe también subraya nuestro compromiso de los procedimientos especiales con la amplia familia de las Naciones Unidas, incluyendo sus entidades regionales. En forma concomitante, ilustra el creciente interés de otros pilares y entidades de dicha familia por cooperar con nosotros, procesos que crean coherencia con el *Llamado a la Acción por los derechos humanos* y *Nuestra Agenda Común*. Mis colegas y yo subrayamos, de estos instrumentos, la exhortación para un uso más activo de los mecanismos de derechos humanos (incluidos los procedimientos especiales), con miras a resolver los desafíos actuales, la mejor vinculación de esos mecanismos con otros procesos a fin de maximizar su impacto, y la creación, para ellos, de una base financiera sostenible.

Para que el potencial de los procedimientos especiales se materialice, es fundamental el apoyo de los Estados y la cooperación constructiva con ellos. Mis colegas y yo acogemos con beneplácito que cada vez más Estados hayan cursado invitaciones permanentes y nos hayan abierto efectivamente sus puertas. Como se muestra en los datos disponibles en el informe, la atención a regiones y países es equilibrada, nuestros métodos de trabajo promueven activamente el diálogo y la cooperación técnica, y la información disponible a este Consejo por estos medios enriquece la base de conocimiento disponible para sus consideraciones.

Al mismo tiempo, algunos Estados no han adoptado medida alguna de cooperación con los procedimientos especiales, y otros cooperan de manera selectiva. La tasa de respuesta a nuestras comunicaciones individuales todavía deja mucho que desear. Algunos de mis colegas han sufrido intimidaciones como resultado del cumplimiento de su mandato, y otras han enfrentado acusaciones infundadas sobre su integridad y motivaciones.

Señor Presidente;

Las limitaciones referidas son profundamente lamentables. En particular, ninguno de mis colegas, ni yo, pretendemos estar por encima del escrutinio. Pero los desacuerdos deben expresarse de manera respetuosa y constructiva, y nunca trascender al ámbito de lo personal. Este augusto Consejo debe tener por práctica condenar los ataques personales contra las Expertas y los Expertos a quienes confía la delicada tarea, descrita en numerosas ocasiones, de ser sus ojos y oídos.

Excelencias;

El Comité también ha redoblado esfuerzos de evaluación constante y optimización de los métodos de trabajo de los procedimientos especiales. Hemos promovido numerosas instancias de diálogo con los Estados, y participado en muchas otras promovidas por éstos; hemos continuado avanzando con el procedimiento consultivo interno; hemos dado continuidad a nuestro compromiso con la transparencia financiera. La información detallada sobre todos esos procesos está disponible en el informe y, de manera más detallada, en la página electrónica de los procedimientos especiales.

Señor Presidente,

Los procedimientos especiales son más que una colección de mandatos individuales. Constituyen también un colectivo que comparte información y experiencias, adopta decisiones colectivas sobre métodos de trabajo, y da contenido a conceptos como la interseccionalidad o el enfoque de derechos humanos. La reunión anual de 2021 fue la primera oportunidad para que los titulares de mandatos nos reagrupáramos después de dos años. Nuestras discusiones se centraron en tres áreas:

1. desafíos en la implementación de nuestros mandatos en tiempos de COVID y la etapa de la recuperación, el seguimiento de líneas generales de nuestro trabajo, y nuestra contribución colectiva a la prevención y al *Llamado a la Acción por los Derechos Humanos*;
2. la mejora de la cooperación con los Estados en visitas, la identificación de mejores prácticas en el impacto de nuestra labor, y la visibilidad de nuestras investigaciones temáticas;
3. la actualización del Manual de Operaciones, que esperamos finalizar en un futuro próximo, y que incluye, entre muchas otras, mejoras en nuestro procedimiento de comunicación individual, el uso de las redes sociales, comunicados de prensa, la presentación oportuna de informes, la gestión de conflictos de interés, y la seguridad de nuestras fuentes.

Excelencias,

En 2021 se crearon tres mandatos y se incorporaron a nuestro colectivo 14 nuevos titulares. Mis colegas y yo interpretamos estos desarrollos como una prueba más de la confianza que el Consejo de Derechos Humanos deposita en nuestros mandatos como herramientas eficientes y efectivas para hacer avanzar el efectivo disfrute de los derechos humanos para toda persona en el mundo. Tras expresarles nuestra gratitud por esa confianza renovamos nuestro compromiso con la labor de este Consejo.

Muchas gracias.